

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 8 del 2010

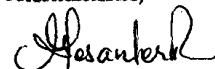
Señores miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de R & H ASOCIADOS CASA DE VALORES "R&HVAL" S.A..

1. He revisado el balance general de R & H ASOCIADOS CASA DE VALORES "R&HVAL" S.A. al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultados por el período terminado a esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
2. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi criterio, los estados financieros de R & H ASOCIADOS CASA DE VALORES "R&HVAL" S.A. por mí examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2009, de conformidad a los principios contable generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
4. Informo que los procedimientos de control interno aplicados por R & H ASOCIADOS CASA DE VALORES "R&HVAL" S.A. son los adecuados.
5. Es mi opinión que los administradores han dado cumplimiento con la Sección VI, Inciso 9 Administración y de los Agentes de la Compañía del Art. 293 de la Ley de Compañías. , Respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas de toda clase, acatando resoluciones de la Junta General en todo momento.
6. Los Administradores han cumplido con el Comisario en la presentación oportuna de la Situación de la Compañía, acompañando con el Balance y Anexos correspondiente, como lo dispone el Art.305, inciso 4 de la ley de Compañías.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la empresa, a esta fecha, está ajustado a las normas de una buena administración..

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,



Ing. Angélica Pesantes R.
Comisario

